



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -  
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CD-ECO Nº 252 - 22  
EXpte. Nº: 6449/21  
Salta, 22 JUN 2022

**Visto:** La nota presentada por la Cra. Dassetto Martins Noelia Fernanda, alumna de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, mediante la cual solicita que se constituya el tribunal examinador para evaluar el Trabajo Final sobre el tema "Régimen Simplificado del Impuesto a las Actividades Económicas. Aspectos teóricos y prácticos", y:

**Considerando:**

Que la Cra. Dassetto Martins Noelia Fernanda, cursó y aprobó todos los módulos del posgrado Especialización en Tributación.

Que por Res. CD ECO Nº 185/20 se aprobó el plan de trabajo para la realización del Trabajo Final sobre el tema: "Régimen Simplificado del Impuesto a las Actividades Económicas. Aspectos teóricos y prácticos"

Que según consta a fojas 18, el trabajo puede ser considerado aceptado a defensa, según informe del Director, Cr. Armando Simesen de Bielke.

Que según Res. CD. ECO Nº 622/05, el plazo máximo para la finalización del trabajo final es de 9 (nueve) meses, contados desde la aprobación del proyecto.

Que resulta de aplicación la Res. CS Nº 437/91 que establece que no es necesario prorrogar los planes de estudios, para que los alumnos sean examinados en las materias que adeudan.

Que a fojas 21, la Mg. Hermosinda Egüez, Secretaria Académica de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, propone la constitución del tribunal examinador y la fecha.

Que la Dirección de Posgrados tomó intervención a fojas 22 del expediente de referencia.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen a fojas 23 a 25, del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 08/2022 celebrada de manera BIMODAL (Presencial y Zoom) el día 14.06.22, aprobó el dictamen Nº 51/22 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -  
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CD-ECO Nº 252 - 22  
EXPTE. Nº: 6449/21

**ARTÍCULO 1º.- Convalidar** la fecha 6 de Junio de 2.022, a horas 15, para la constitución del tribunal examinador que evaluará el Trabajo Final denominado: "Régimen Simplificado del Impuesto a las Actividades Económicas. Aspectos teóricos y prácticos", presentado por la Cra. Dassetto Martins Noelia Fernanda, DNI: 38.341.402 alumna de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

**ARTÍCULO 2º.- Tener por constituido** el tribunal examinador de la siguiente manera:

TITULARES:

- Dra. Pamela Calletti
- Dr. Sebastián Espeche
- Mg. Hermosinda Egüez

SUPLENTES:

- Mg. Sergio Gastón Moreno
- Esp. Miriam Campastro
- Esp. Marcelo Testa

**ARTÍCULO 3º.- Disponer** que el Director, Cr. Armando Simesen de Bielke puede integrar el tribunal evaluador con voz pero sin voto.

**ARTÍCULO 4º.- Hágase** saber a la Cra. Dassetto Martins Noelia Fernanda, a los integrantes del tribunal examinador, a las Autoridades de la Carrera, a la Dirección de Posgrados, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/ msc

02/21

Esp. Teodolinda  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UH



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa